

MINISTERIO DE SALUD

Acta N°: 020-2023/VA/NA(2) Estatus: Pendiente

DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS

Departamento de Auditorías de Calidad a Establecimientos Farmacéuticos y No Farmacéuticos

ACTA DE VERIFICACIÓN - VIGILANCIA OPERATIVA AGENCIA DISTRIBUIDORA

Hora de Inicio: 01:41 p. m. Fecha: 15/02/2023 No. Recibo: qweqwe

TIPO DE INSPECCIÓN: Rutina o Vigilancia de Agencia

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Agencia

GENERALIDADES DEL ESTABLECIMIENTO Y SOLICITANTE				
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	*CENFARMA, S.A.*			
Provincia	Coclé			
Distrito	Aguadulce			
Corregimiento	Barrios Unidos			
Ubicación	CALLE N, NéMERO 46-C 14, LOCAL # 3			
Teléfono / Celular	123132			
Número de Licencia de Operación	8-1147 A/DNFD			
Vigente Desde				
Vigente Hasta				
Nombre del Representante Legal o Propietario	asdasd			
Cédula de Identidad Personal	asdasd			
Correo electrónico	asd@asd.asd			
Teléfono / Celular				
Profesión	asdasd			

Ley 66 de 10 de noviembre de 1947. Código Sanitario de la República de Panamá. (G.O. 10467 de 6 de diciembre de 1947). Artículo 200. Prohíbese ejercer conjuntamente las profesiones de médico-cirujano y farmacéutico. A partir de la aprobación de este código, ningún médico que ejerza la profesión podrá ser dueño por sí mismo o por interpuesta persona, accionista o tener participación comercial cualquiera en establecimientos en que se fabriquen, preparen o vendan medicinas y artículos de cualquier clase que se usen para la prevención o curación de enfermedades, corrección de defectos o para el diagnóstico

	DATOS SOBRE EL REGENTE FARMACÉUTICO DE LA EMPRESA
Nombre	asdasd
Registro de Idoneidad	asdasd
Cédula de Identidad Personal	asd
Correo electrónico	pp@pp.pp
Se encontraba presente al momento de la	Si
inspección?	
El Regente Farmacéutico realiza otras funciones	N/A
del dentro de la empresa?	
Horario declarado en la Licencia de Operación	
Teléfono / Celular	/ 3234234

CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO

STATICIONES I CARACTERISTICAS DEL ESTADEECIMIENTO		
PREGUNTA	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
El local está ubicado en área residencial?	Si	asdasdasd
Está prohibido operar en unifamiliares habitadas o en áreas no clasificadas para la actividad comercial o áreas residenciales		
Existe letrero visible que identifique al establecimiento? No asdasdasd		
Cuenta con área separada para la conservación y consumo de	No	asdasdasasdasd
alimentos?		

ÁREA ADMINSITRATIVA

AKEAADMINSHKAHVA		
PREGUNTA	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
Dispone de área administrativa?	Si	asdasd
Dirección del área administrativa	_	
Mantiene almacenados productos o áreas de almacenamiento en	Si	asasdasd
el área descrita como área administrativa?		

ÁREA DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

PREGUNTA	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
Existe el área de recepción de productos	Si	asdasd
Aseada	Si	asdads



MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS

Departamento de Auditorías de Calidad a Establecimientos Farmacéuticos y No Farmacéuticos

ACTA DE VERIFICACIÓN - VIGILANCIA OPERATIVA AGENCIA DISTRIBUIDORA

PREGUNTA	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
Delimitada	Si	asdasd
Identificada	Si	asdasd
Separada (cuando sea posible)	No	asdasd
Ordenada	No	asdasdasd
Dispone de estructuras en esta área (Tarimas, mesa de trabajo).	No	asdasd
Está esta área protegida de las inclemencias del tiempo	No	asdasd
Existe rampa para carga y descarga (cuando sea necesario)	Si	asdads

ÁREA DE ALMACENAMIENTO

PREGUNTA	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
	Si	asdasd
Aseada Identificada	Si	asdads
Delimitada	Si	
		asdasd
Ordenada Cara	No No	asdasd
Seca	No No	asdas
Tamaño aproximado del Depósito	No	asdasd
La capacidad del área es suficiente para almacenar productos,	No	asdasd
manejo adecuado de productos y circulación del personal (de ser		
negativa la respuesta, indicar motivo)		
SON ADECUADAS LAS CONDICIONES	٠.	
	Si	asdasd
Techo	Si	asasd
Paredes	Si	adsasd
lluminación	No	asdasd
Luces de emergencia	N/A	
Ventilación	N/A	
Suministro eléctrico	N/A	
DISPONEN DE SUFICIENTE EQUIPO PARA EL CONTROL DE IN		
Alarma	N/A	
Detectores de humo	N/A	
Extintores Vigentes	N/A	
Otros	N/A	
Existe señalización de rutas de evacuación en caso de siniestros	N/A	
Existe salida de emergencia identificada del local	N/A	
DISPONE DE ESTRUCTURAS DONDE ALMACENAN LOS PROD	UCTOS	
Anaqueles	N/A	
Estantes	N/A	
Tablillas	N/A	
Tarimas	N/A	
Otros	N/A	
Son adecuadas, suficientes e identificadas estas estructuras	N/A	
Los muebles son colocados manteniendo un pie de distancia de	N/A	
las paredes y del techo		
Cuenta con área de desperdicios	N/A	
CONDICIONES GENERALES		
El área de almacenamiento está libre de polvo	N/A	
Existe un sistema para monitorear la temperatura y humedad	N/A	
relativa de acuerdo con las especificaciones de almacenamiento		
del fabricante		
Se mantiene monitoreo de la Temperatura	N/A	
Se mantiene monitoreo de la Humedad Relativa	N/A	
Se mantiene registro	N/A	
Los registros se registran por lo menos tres veces al día	N/A	
Es adecuada la temperatura de almacenamiento de los productos	N/A	
allí almacenados (verifique)		
Existe letrero visible que identifique los rangos de temperatura y	N/A	
humedad		

MINISTERIO DE SALUD

Acta Nº: 020-2023/VA/NA(2) Estatus: Pendiente

DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS

Departamento de Auditorías de Calidad a Establecimientos Farmacéuticos y No Farmacéuticos

ACTA DE VERIFICACIÓN - VIGILANCIA OPERATIVA AGENCIA DISTRIBUIDORA

PREGUNTA	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
Existe un sistema para el control de fauna nociva (cebadera y	N/A	
certificado de fumigación)		
Existe flujo lógico de operaciones	N/A	
Disponen de un sistema interno de codificación que permita la	N/A	
localización de los productos en el mercado		
Cuenta con un sistema para el almacenamiento de productos.	N/A	
Sistema FIFO/FEFO (Primera fecha de entrada, primera salida/		
Primera fecha de expiración, primera salida		
Valor informativo:	-	

Precauciones en el área de Almacenamiento. No se permite fumar, comer, guardar comidas o cualquier otro objeto que pudiera afectar la calidad de los productos. Art. 418. Decreto Ejecutivo 115 de 16 de agosto de 2022

ÁREA PARA PRODUCTOS DEVUELTOS Y VENCIDOS

PREGUNTA	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
Delimitada	Si	adsasd
ldentificada	Si	asdasd
Las condiciones del área pueden afectar los productos devueltos	Si	asdasd

ÁREA PARA PRODUCTOS RETIRADOS DEL MERCADO

PREGUNTA	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
Delimitada	N/A	asdadas
Identificada	N/A	asdads
Separados en un área segura e identificada	N/A	asdasd
En el área existen condiciones que pueden afectar los productos	N/A	asdads

Valor Informativo:

Los productos retirados del mercado deben ser identificados y almacenados separadamente en un área segura e identificada, en espera de la orden de reexportación hacia el laboratorio fabricante o su destrucción en el país. Art. 435. Decreto Ejecutivo 115 de 16 de agosto de 2022.

ÁREA DE DESPACHO DE PRODUCTOS

WE REPEAT TO BE I ROBOTTO		
PREGUNTA	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
Aseada	No	asdasd
Delimitada	Si	asdasd
Identificada	No	asdasd
Separada (cuando sea posible).	Si	asd
Dispone de estructuras en esta área (Tarimas, mesa de trabajo)	Si	asd
Está esta área protegida de las inclemencias del tiempo	Si	adads
Existe rampa para carga y descarga (cuando sea necesario)	Si	asdasd

ÁREA DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUE REQUIEREN CADENA DE FRÍO (CUANDO APLIQUE)

PREGUNTA	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
Aseada	N/A	asdasd
Delimitada	N/A	asdasd
ldentificada	N/A	asdasd
Se mantiene monitoreo de la Temperatura	N/A	asdasd
Se mantiene monitoreo de la Humedad Relativa	N/A	asd
Cuentan con el equipo necesario para la conservación de la	N/A	asd
temperatura de este tipo de productos		
Se mantiene registro	N/A	asd
El área de almacenamiento con temperatura controlada posee	N/A	asd
sistema de alarma		
El espacio es suficiente	N/A	asd
Codificación de ubicación de almacén	N/A	asd



Acta N°: 020-2023/VA/NA(2) Estatus: Pendiente

DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS

Departamento de Auditorías de Calidad a Establecimientos Farmacéuticos y No Farmacéuticos

ACTA DE VERIFICACIÓN - VIGILANCIA OPERATIVA AGENCIA DISTRIBUIDORA

PREGUNTA	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
Aseada	N/A	asd
Delimitada	N/A	asd
Separada	N/A	asd
Ordenada	N/A	asd
Cuenta con kit de derrame	N/A	asd
Cuenta con control de incendio	N/A	asd
Cuenta con adecuada ventilación, que impida la concentración de	N/A	asd
olores		

ÁREA DE ALMACENAMIENTO DE PLAGUICIDAS DE USO DOMÉSTICO Y DE SALUD PÚBLICA (CUANDO APLIQUE)

<u></u>		
PREGUNTA	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
Aseada	N/A	asd
Delimitada	N/A	asd
Separada	N/A	asd
Ordenada	N/A	asd
Codificación interna de ubicación en el almacén	N/A	asd
Se cumple la prohibición de almacenar en conjunto con	N/A	asd
medicamentos		

ÁREA DE ALMACENAMIENTO DE MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA

PREGUNTA	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
Aseada	N/A	
Delimitada	N/A	
Separada	N/A	
Ordenada	N/A	
Codificación interna de ubicación en el almacén	N/A	

ÁREA DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS SUJETOS A CONTROL (CUANDO APLIQUE)

PREGUNTA	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
Aseada	N/A	
Asegurada (Ilave y/o candado)	N/A	
Delimitada	N/A	
Identificada	N/A	
Independiente de otras áreas	N/A	
Iluminación y Ventilación	N/A	
Posee un área identificada de vencidos	N/A	
Se mantiene monitoreo de la Temperatura	N/A	
Se mantiene monitoreo de la Humedad Relativa	N/A	
Se mantiene registro	N/A	
Responsable del Área	N/A	
Describa el lugar donde se almacenan y las medidas de seguridad	N/A	
Codificación interna de ubicación en el almacén	N/A	
Se mantiene un registro para el manejo de las sustancias	N/A	
controladas		
Se lleva un registro de las sustancias a distribuir	N/A	
Los vales están con copia de la factura, pre declaración y	N/A	
archivados en orden cronológico		
Los permisos de importación, exportación o reexportación están	N/A	
archivados por secuencia numérica y con toda la documentación		
de la transacción		
El inventario físico de las sustancias controladas coinciden con los	N/A	
registros en el libro o sistema automatizado		
El establecimiento cumple con la prohibición del manejo de	N/A	
muestras médicas		

TERIO Acta N°: 020-2023/VA/NA(2)
LUD Estatus: Pendiente

DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS

Departamento de Auditorías de Calidad a Establecimientos Farmacéuticos y No Farmacéuticos

ACTA DE VERIFICACIÓN - VIGILANCIA OPERATIVA AGENCIA DISTRIBUIDORA

PROCEDIMIENTOS

PREGUNTA	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
		te del sistema de calidad y debe mantenerse en archivos físicos o digitales dentro
del establecimiento y permanecer en custodia. Art. 403. Decreto	•	,
Cuenta con Manual de Cargos y Funciones	N/A	asdasd
Cuenta con Organigrama	N/A	adsasd
Cuenta con Manual de Procedimientos Operativos	N/A	adsasd
Estandarizados y correspondientes registros de recepción de		
producto		
Cuenta con Manual de Procedimientos Operativos	N/A	asd
Estandarizados y correspondientes registros de manejo de		
productos de cadena de frio (cuando aplique)		
Cuenta con Manual de Procedimientos Operativos	N/A	asd
Estandarizados y correspondientes registros de transporte		
Cuenta con Manual de Procedimientos Operativos	N/A	asd
Estandarizados y correspondientes registros de mantenimiento		
preventivo del local		
Cuenta con Manual de Procedimientos Operativos	N/A	asd
Estandarizados y correspondientes registros de retiro de		
producto		
Cuenta con Manual de Procedimientos Operativos	Si	ads
Estandarizados y correspondientes registros de devolución de		
producto		
Cuenta con Manual de Procedimientos Operativos	Si	asdasd
Estandarizados y correspondientes registros de disposición final		
de productos o materia prima del mercado		
Cuenta con Manual de Procedimientos Operativos	No	asdasd
Estandarizados y correspondientes registros de control de fauna		
nociva		

TRANSPORTE

TRANSPORTE PREGUNTA	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
Existe transporte para el traslado de los productos		asdasd
El transporte cuenta con controles y registro de Temperatura y	N/A	asd
Humedad relativa		
Se mantienen registros	N/A	asd
El transporte mantiene los productos protegidos de la luz	N/A	ads
Los productos que requieren cadena de frío se trasladan en	N/A	asd
vehículos o envases que permiten mantener la temperatura		
requerida		
En los camiones se colocan los productos sobre tarimas	No	asd
Presenta formato de verificación de mantenimiento y	Si	asd
condiciones del vehículo		
En caso de tercerización del transporte presenta contrato con la	Si	asd
empresa que brindará el servicio		
El transporte está identificado con el nombre de la empresa con	Si	asd
licencia de operación vigente ante la Dirección Nacional de		
Farmacia y Drogas. Si es tercerizado se permite coloque un		
etrero removible o en acrílico (colocar en la parte de enfrente de		
vidrio) o similar		

INVENTARIO DE MEDICAMENTOS DE USO CONTROLADO

NOMBRE DEL PRODUCTO	LABORATORIO FABRICANTE	N° DE LOTE	VENCIMIENTO	EXISTENCIA	REGISTRO EN
				FÍSICA	LIBRO O
					SISTEMA
ads	asd	ads	05/02/2023	asd	asd
asd	asd	adsasd	15/02/2023	asd	ads

Acta Nº: 020-2023/VA/NA(2)

Estatus: Pendiente

DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS

Departamento de Auditorías de Calidad a Establecimientos Farmacéuticos y No Farmacéuticos

ACTA DE VERIFICACIÓN - VIGILANCIA OPERATIVA AGENCIA DISTRIBUIDORA

N/A Se realizó inventario de todos los productos a la venta

ACTIVIDADES

PREGUNTA	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
Importación	N/A	asd
Exportación	N/A	asd
Reexportación	N/A	
Almacenamiento	N/A	
Distribución	N/A	
Transporte	N/A	
Comercialización al por mayor de materia prima para la industria	N/A	
farmacéutica		
Otros	N/A	

PRODUCTOS

1 KODOCIOS		
PREGUNTA	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
Materia prima para la industria farmacéutica	N/A	asdasd
Medicamentos	N/A	asdasd
Suplementos vitamínicos con propiedad terapéutica	N/A	adsasd
Cosméticos	N/A	adsads
Plaguicidas de uso doméstico	N/A	
Desinfectantes de uso doméstico y hospitalario	N/A	
Otros	N/A	

OBSERVACIONES GENERALES	
adsadsasd asdasd	

OBSERVACIÓN:

El Acta original se mantendrá en el expediente del establecimiento que permanece en la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas y se hace entrega de una copia al firmante de esta acta, al finalizar la inspección

SEGÚN CRITERIO TÉCNICO SE CONCLUYE QUE
EL LOCAL CUMPLE ESTRUCTURALMENTE CON LOS REQUISITOS MINIMOS PARA OPERAR

Esta Acta se levanta en presencia de los abajo firmantes

Por el Establecimiento:





asdasd Cédula:asdasd | Cargo:asd

asdasd Cédula:asd | Cargo:asd | Reg.:asdasd

Por el Ministerio de Salud (DNFD):







MINISTERIO DE SALUD

Acta N°: 020-2023/VA/NA(2) Estatus: Pendiente

DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS

Departamento de Auditorías de Calidad a Establecimientos Farmacéuticos y No Farmacéuticos

ACTA DE VERIFICACIÓN - VIGILANCIA OPERATIVA AGENCIA DISTRIBUIDORA

OR Panamá Pacífico

asdasd

Cédula:asd | Reg.:asd Cédula:ads | Reg.:asd

Hora de finalización de inspección: 18/02/2023 12:00 a.m.

Fundamento Legal: Contáctenos:

Ley 66 de 10 de noviembre de 1947 Ley 1 de 10 de enero de 2001 Ley 17 de 12 de septiembre de 2014 Ley 24 de 29 de enero de 1963

Decreto Ejecutivo 115 de 16 de agosto de 2022

 S. Inspecciones
 512-9168/62 (Ext. 1126)

 S. Auditorías
 512-9168/62

 OR Veraguas
 935-0316/18

 OR Chiriquí
 774-7410

 OR Colón
 475-2060 Ext. 5021

504-2565

inspeccionesfyd@minsa.gob.pa auditoriafyd@minsa.gob.pa orvdnfd@minsa.gob.pa fydchiriqui@minsa.gob.pa mbramwell@minsa.gob.pa rlquiros@minsa.gob.pa